

Al contestar cite este número



Radicado No: 202512520000312021

Bogotá D.C., 2025-09-29

Señora:

ANGIE YURANY CORREDOR CASTIBLANCO

Calle 28 a Bis Sur 8-19 Este

Bogotá

ASUNTO: Constancia de Radicación SIM No. 1764753722

Respetuoso saludo,

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud de fecha 18 de septiembre de 2025, la cual ha quedado registrada con el número del asunto, en la que solicita: *"(...) copia de todos los números de radicados de registros que tiene en el SIM tomados a través de la línea en el centro de contacto (...)";* con el presente nos permitimos informarle que:

De acuerdo con su solicitud enviamos la información que reposa en nuestro Sistema de Información Misional "SIM", en 22 folios.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c - 75
PBX: /601) 4377630 - Bogotá - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 1 de 2

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Servicios y Atención

CLASIFICADA



Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.

Dirección de Servicios y Atención.

Clasificación de la información CLASIFICADA

Elaboró: Laura Aponte

Anexo: 22 Folios



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención
INFORMACION Y ORIENTACIÓN
CONSTANCIA DE RADICACIÓN
CENTRO DE CONTACTO

<< Volver

DATOS DEL CIUDADANO			
Radicado: 1764736308	Fecha de Creación: 9/8/2025 10:12:00 AM	Nro. de Petición Origen: 0	
Ciudadano: Angie Yurany Corredor Castiblanco	Ubicación: SANTA INES - CZ SAN CRISTOBAL SUR	Dirección: CL 28 A BIS SUR 8 19 ESTE	Teléfono:
Correo electrónico:			
Responsable del Registro: LUIS FERNANDA Cordero GIL	Canal: Línea 141	No. Observaciones: 0	Celular:
¿En Condición de Desplazamiento? No	Grupo Étnico NO SE AUTORRECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES	Observaciones de la Ubicación: Actual: calle 28 A Bis Sur No. 8-19 Este, barrio Santa Inés - 20 de julio, localidad de San Cristóbal - Bogotá. Dirección registrada anteriormente en SIM: CL 28 SUR 8 14, INT 1 APTO 204, Villa Javier, San Cristóbal.	

DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN	



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención
INFORMACION Y ORIENTACIÓN
CONSTANCIA DE RADICACIÓN

Se comunica la señora Angie Yurany Corredor, con CC N.º 52957509 y número celular 3017251185 (mismo del cual se comunica), no maneja correo electrónico, con dirección Calle 28 A BIS SUR # 8 19 ESTE Barrio Santa Inés, localidad de San Cristóbal en Bogotá, en calidad de madre de [REDACTED]

[REDACTED] 7 de 10 años, refiere que desea tener una orientación con respecto al consumo de sustancias psicoactivas entre ellas el alcohol, dado que sus hijos se encuentran bajo protección, los profesionales le han indicado que ella es alcohólica a lo que ella refiere con negación, realiza preguntas como "¿es malo que uno como madre o padre tome alcohol?". Refiere sentirse discriminada moralmente por la comisaria o defensora porque ella considera que toma solo en reuniones sociales, explica que la funcionaria que lleva el caso le ha dicho que ella como madre tiene problema con el alcohol, pero ella no está de acuerdo, dado que cuando ella sale a tomar deja a sus hijos bajo el cuidado de otra persona, y solo consume alcohol de forma social. En ocasiones, cuando está en reuniones familiares, ha tomado alcohol delante de los niños, pero considera que esto es algo que habitualmente se hace en Colombia. En épocas de navidad, por ejemplo, las familias consumen alcohol delante de los niños. Explica que con Carla tuvo una situación donde la familia paterna puso una denuncia indicando que la peticionaria tomaba mucho alcohol y por esto realizó un curso al respecto, añade que el día que se llevaron a los niños dejaron por escrito que la señora Angie estaba ebria, pero no le realizaron una prueba de alcoholemia para determinarlo. Señala que en ocasiones le ha llegado la policía indicándole que están tomando con menores de edad, y ella debe abrir para que verifiquen que no es así, por lo cual siente invadida su privacidad, además se siente intimidada porque las personas externas le dicen que desde ICBF la "van a perseguir", es decir que le harán un seguimiento y considera que esto invade su privacidad, aclara que ella quiere continuar con su vida. Explica que en este momento se siente impotente de saber que sus hijos están bajo protección, desde el pasado 23 de agosto, que tuvo una situación con la guarda de seguridad del conjunto, la guarda de seguridad llamo a la policía, entonces este se llevó a los niños argumentando que la señora Angie estaba ebria. Expresa que desea orientación sobre cómo manejar el consumo de alcohol porque tiene hijos, pregunta: "¿Qué nivel de alcohol significa ser alcohólico?". Expresa que cuando consume alcohol lo hace para "compartir, hablar o reír". Señala que su consumo es social, en ocasiones cuando está haciendo aseo con su hija, se toma "una para la sed". Señala que no toman gaseosa porque su hija Carla sufre de diabetes y su mamá murió de coma diabético. La peticionaria reconoce que se altera con facilidad, pero esto no es por el consumo de alcohol, sino porque así es su comportamiento, por lo cual tiene psicóloga personal.

CONTENIDO DE LA PETICIÓN

Motivo de la Petición:	Consumo de Sustancias Psicoactivas
Respuesta Inicial al Ciudadano:	Se orienta a identificar los efectos del alcohol, para esto se invita a investigar sobre las consecuencias que genera el consumo de alcohol en bases de internet. Mediante una analogía con las gaseosas, se invita a reflexionar sobre los efectos que genera en el cuerpo humano el consumo excesivo de una sustancia, que, aunque sea legal, genera daños en la salud. Se brindan algunas preguntas que es importante que ella se realice para identificar si tiene un consumo de alcohol problemático. ¿Qué cantidad de alcohol consume al día y la semana?, ¿Puedo yo dejar de consumir esto por un día o por una semana?, ¿Qué efectos genera en mí el dejar de consumir alcohol?, ¿Qué efectos ha generado en mi salud el consumo del alcohol? No se brinda el radicado 1764736308, ni se indica que no tiene trámite, tampoco se da más orientación, dado que la peticionaria finaliza la llamada con antelación.



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención
INFORMACION Y ORIENTACIÓN
CONSTANCIA DE RADICACIÓN

Petición requirió utilizar Centro de Relevo?:	NO
FUENTE DE LA PETICIÓN	
Fuente:	No Aplica
RESPUESTA INICIAL AL CIUDADANO	

Se orienta a identificar los efectos del alcohol, para esto se invita a investigar sobre las consecuencias que genera el consumo de alcohol en bases de internet. Mediante una analogía con las gaseosas, se invita a reflexionar sobre los efectos que genera en el cuerpo humano el consumo excesivo de una sustancia, que, aunque sea legal, genera daños en la salud. Se brindan algunas preguntas que es importante que ella se realice para identificar si tiene un consumo de alcohol problemático. ¿Qué cantidad de alcohol consume al día y la semana?, ¿Puedo yo dejar de consumir esto por un día o por una semana?, ¿Qué efectos genera en mí el dejar de consumir alcohol?, ¿Qué efectos ha generado en mi salud el consumo del alcohol? No se brinda el radicado 1764736308, ni se indica que no tiene trámite, tampoco se da más orientación, dado que la peticionaria finaliza la llamada con antelación.

Ministerio de Colonias

El Encargado de Negocios de Colombia

Señor Ministro de Colonias

Señor Ministro de Fomento

Señor Ministro de Hacienda

Señor Ministro de Justicia

Señor Ministro de Relaciones Exteriores

Señor Ministro de Trabajo y Previsión Social

Señor Ministro de Vía Pública

Señor Ministro de Guerra

Señor Ministro de Marina

Señor Ministro de Aeronáutica

Señor Ministro de Agricultura

Señor Ministro de Ceres y Fomento

Señor Ministro de Industrias

Señor Ministro de Comercio

Señor Ministro de Fomento

Señor Ministro de Colonias

Señor Ministro de Fomento

Señor Ministro de Colonias

Señor Ministro de Fomento

Señor Ministro de Colonias

Señor Ministro de Fomento

Señor Ministro de Colonias

Señor Ministro de Fomento

Señor Ministro de Colonias

Señor Ministro de Fomento

Señor Ministro de Colonias

Señor Ministro de Fomento

Señor Ministro de Colonias

Señor Ministro de Fomento

Señor Ministro de Colonias

Señor Ministro de Fomento

Señor Ministro de Colonias

Señor Ministro de Fomento

Señor Ministro de Colonias

Señor Ministro de Fomento

Señor Ministro de Colonias

Señor Ministro de Fomento

Señor Ministro de Colonias

Señor Ministro de Fomento

Señor Ministro de Colonias

Señor Ministro de Fomento

Señor Ministro de Colonias

Señor Ministro de Fomento

Señor Ministro de Colonias

Señor Ministro de Fomento

Cecilia de la Fuente de Lleras

Dirección de Servicios y Atención

CONSTANCIA DE RADICACIÓN

DERECHO DE PETICIÓN - INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN CON TRÁMITE

CZ SAN CRISTOBAL SUR

<< Volver

DATOS DEL CIUDADANO			
Radicado: 1764753784	Fecha de Creación: 18/09/2025 10:25:00 a.m.		
Ciudadano: Angie Yurany Corredor Castiblanco	Ubicación: SANTA INES - CZ SAN CRISTOBAL SUR	Dirección: CL 28 A BIS SUR 8 19 ESTE	Teléfono:
Correo electrónico:			
Responsable del Registro: Camila Fernanda Rodriguez Hernandez	Canal: Línea 141	No. Observaciones: 1	Celular: 3017251185
¿En Condición de Desplazamiento? No	Grupo Étnico NO SE AUTORRECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES	Observaciones de la Ubicación: Actual: calle 28 A Bis Sur No. 8-19 Este, barrio Santa Inés – 20 de julio, localidad de San Cristóbal - Bogotá. Dirección registrada anteriormente en SIM: CL 28 SUR 8 14, INT 1 APTO 204, Villa Javier, San Cristóbal.	

DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN
Se comunica la señora Angie Yurany Corredor Castiblanco, identificada con cédula de ciudadanía No. 52957509, fecha de nacimiento 31/01/1984, celular 3017251185 (mismo ANI), residente en la Calle 28 A Bis Sur No. 8-19 Este, barrio Santa Inés – 20 de Julio, localidad San Cristóbal, Bogotá, en calidad de progenitora de Yair Santiago Barbosa Corredor, de 23 años, (padre [REDACTED]) e 1 año identificado, con RC No. [REDACTED] de todos los procesos y actuaciones llevadas a cabo desde CZ donde sus hijos han tenido proceso (CZ San Cristóbal). Así mismo, solicita que esta información le sea remitida directamente a su lugar de residencia, ya que no maneja correo electrónico.

DATOS DE LA PETICIÓN	
Motivo de la Petición:	Solicitud de Copias
Remitido A::	Centro Zonal
Modalidad del Derecho de Petición:	Documentos e Información
Respuesta inicial al Ciudadano:	No se indica número de radicado 1764753784, y no se informa que tendrá trámite, ni se indica que será direccionada al área encargada, toda vez que se finaliza la llamada antes de registrar. Finalmente se relaciona SIM 1764753722 y 1764753807 - 1764753945.
Petición requirió utilizar Centro de Relevo?:	NO
Medio de respuesta:	Dirección física reportada
Fuente:	No Aplica

RESPUESTA INICIAL AL CIUDADANO
No se indica número de radicado 1764753784, y no se informa que tendrá trámite, ni se indica que será direccionada al área encargada, toda vez que se finaliza la llamada antes de registrar. Finalmente se relaciona SIM 1764753722 y 1764753807 - 1764753945.

Comité de Investigación y Vigilancia

Comisión de Investigación y Vigilancia

Comisión de Investigación y Vigilancia

Comisión de Investigación y Vigilancia

Comisión de Investigación y Vigilancia

Comisión de Investigación y Vigilancia

Comisión de Investigación y Vigilancia

Comisión de Investigación y Vigilancia

Comisión de Investigación y Vigilancia

Comisión de Investigación y Vigilancia

Comisión de Investigación y Vigilancia

Comisión de Investigación y Vigilancia

Comisión de Investigación y Vigilancia

Comisión de Investigación y Vigilancia

Comisión de Investigación y Vigilancia

Comisión de Investigación y Vigilancia

Comisión de Investigación y Vigilancia

Comisión de Investigación y Vigilancia

Comisión de Investigación y Vigilancia

DEBERES DE LA COMISIÓN

La Comisión de Investigación y Vigilancia tiene el deber de:

- 1. Investigar y vigilar el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos en el Reglamento de la Ley de la Comisión de Investigación y Vigilancia.
- 2. Recibir y tramitar las solicitudes de investigación y vigilancia presentadas por los interesados.
- 3. Realizar las investigaciones y vigilancias correspondientes a las solicitudes recibidas.
- 4. Emitir los informes de investigación y vigilancia correspondientes a las solicitudes recibidas.
- 5. Vigilar el cumplimiento de las resoluciones emitidas por la Comisión de Investigación y Vigilancia.
- 6. Mantener al tanto a la Comisión de Investigación y Vigilancia sobre el cumplimiento de las resoluciones emitidas.
- 7. Realizar las actividades de investigación y vigilancia que le sean encomendadas por la Comisión de Investigación y Vigilancia.
- 8. Colaborar con la Comisión de Investigación y Vigilancia en las actividades de investigación y vigilancia que le sean encomendadas.
- 9. Mantener al tanto a la Comisión de Investigación y Vigilancia sobre el cumplimiento de las resoluciones emitidas.
- 10. Realizar las actividades de investigación y vigilancia que le sean encomendadas por la Comisión de Investigación y Vigilancia.

Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y AtenciónCONSTANCIA DE RADICACIÓN
DERECHO DE PETICIÓN - INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN CON TRÁMITE
CZ REVIVIR

<< Volver

DATOS DEL CIUDADANO

Radicado:

1764753807

Fecha de Creación:

18/09/2025 10:31:00 a.m.

Ciudadano:

Angie Yurany Corredor
Castiblanco

Ubicación:

SANTA INES - CZ SAN
CRISTOBAL SUR

Dirección:

CL 28 A BIS SUR 8 19 ESTE

Teléfono:

Correo electrónico:

Responsable del Registro:

Camila Fernanda Rodriguez
Hernandez

Canal:

Línea 141

No. Observaciones:

2

Celular:

3017251185

¿En Condición de
Desplazamiento?

No

Grupo Étnico

NO SE AUTORRECONOCE EN
NINGUNO DE LOS
ANTERIORES

Observaciones de la Ubicación:

Actual: calle 28 A Bis Sur No. 8-19 Este, barrio Santa
Inés – 20 de julio, localidad de San Cristóbal - Bogotá.
Dirección registrada anteriormente en SIM: CL 28 SUR
8 14, INT 1 APTO 204, Villa Javier, San Cristóbal.

DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN

Se comunica la señora Angie Yurany Corredor Castiblanco, identificada con cédula de ciudadanía No. 52957509, fecha de nacimiento: 31/01/1984, celular: 3017251185 (mismo ANI), residente en la calle 28 A Bis Sur No. 8-19 Este, barrio Santa Inés – 20 de Julio, localidad de San Cristóbal - Bogotá; en calidad de progenitora de Yair Santiago Barbosa Corredor, de 23 años, (padre: [REDACTED] NO. [REDACTED]).

[REDACTED] quien manifiesta que requiere copia de todos los procesos y actuaciones llevadas a cabo desde CZ donde sus hijos han tenido proceso (CZ Revivir - ver Observación). Asimismo, solicita que esta información le sea remitida directamente a su lugar de residencia, ya que no maneja correo electrónico.

DATOS DE LA PETICIÓN

Motivo de la Petición:

Solicitud de Copias

Remitido A::

Centro Zonal

Modalidad del Derecho de Petición:

Documentos e Información

Respuesta inicial al Ciudadano:

No se indica número de radicado 1764753807, no se hace lectura y no se informa que tendrá trámite, ni se indica que será direccionada al área encargada, toda vez que se finaliza la llamada antes de registrar. Finalmente, se relaciona SIM 1764753722 y 1764753784- 1764753945.

Petición requirió utilizar Centro de Relevó?:

NO

Medio de respuesta:

Dirección física reportada

Fuente:

No Aplica

RESPUESTA INICIAL AL CIUDADANO

No se indica número de radicado 1764753807, no se hace lectura y no se informa que tendrá trámite, ni se indica que será direccionada al área encargada, toda vez que se finaliza la llamada antes de registrar. Finalmente, se relaciona SIM 1764753722 y 1764753784- 1764753945.

El presente es un documento de trabajo
El presente es un documento de trabajo
El presente es un documento de trabajo

ANEXO C

El presente es un documento de trabajo
El presente es un documento de trabajo

El presente es un documento de trabajo
El presente es un documento de trabajo

El presente es un documento de trabajo

El presente es un documento de trabajo

El presente es un documento de trabajo

El presente es un documento de trabajo

El presente es un documento de trabajo

DESCRIPCION DE LA PETICION

El presente es un documento de trabajo
El presente es un documento de trabajo

El presente es un documento de trabajo
El presente es un documento de trabajo

El presente es un documento de trabajo
El presente es un documento de trabajo

El presente es un documento de trabajo
El presente es un documento de trabajo

El presente es un documento de trabajo
El presente es un documento de trabajo

El presente es un documento de trabajo
El presente es un documento de trabajo

El presente es un documento de trabajo
El presente es un documento de trabajo

El presente es un documento de trabajo
El presente es un documento de trabajo

El presente es un documento de trabajo
El presente es un documento de trabajo

El presente es un documento de trabajo
El presente es un documento de trabajo



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención
INFORMACION DE LA QUEJA
CONSTANCIA DE RADICACIÓN
CZ SAN CRISTOBAL SUR

<< Volver

DATOS DEL CIUDADANO

Radicado: 1764753945	Fecha de Creación: 9/18/2025 11:08:00 AM		
Ciudadano: Angie Yurany Corredor Castiblanco	Ubicación: SANTA INES - CZ SAN CRISTOBAL SUR	Dirección: CL 28 A BIS SUR 8 19 ESTE	Teléfono:
Correo Electrónico:			
Responsable del Registro: Camila Fernanda Rodriguez Hernandez	Canal: Línea 141	No. Observaciones: 0	Celular: 3017251185
¿En Condición de Desplazamiento? No	Grupo Étnico NO SE AUTORRECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES	Observaciones de la Ubicación: Actual: calle 28 A Bis Sur No. 8-19 Este, barrio Santa Inés – 20 de julio, localidad de San Cristóbal - Bogotá. Dirección registrada anteriormente en SIM: CL 28 SUR 8 14, INT 1 APTO 204, Villa Javier, San Cristóbal.	

DESCRIPCIÓN DE LA QUEJA

Se comunica la señora Angie Yurany Corredor Castiblanco, identificada con cédula de ciudadanía No. 52957509, fecha de nacimiento 31/01/1984, celular 3017251185 (mismo ANI), residente en la calle 28 A Bis Sur No. 8-19 Este, barrio Santa Inés – 20 de julio, localidad San Cristóbal - Bogotá, en calidad de progenitora

[REDACTED]

Serrato). "Indica que están haciendo mal procedimiento, por tener barreras institucionales, la están señalando por tener más de un SIM en el sistema. Por alcoholismo, de que es una alcohólica. Informa que esto es por parte de la DF y la psicóloga del proceso. Agrega, que la DF le dice que no le cree su versión, que por eso tomó las medidas, que ella es ella y que lo que ella diga no lo tiene presente y pregunta donde queda ella como ser humano, como madre. Alude, que esto la DF lo expresó en un escrito "respeto a esta manifestación en el momento; que le dijera la verdad, que no creía, que eso no cabía en la cabeza de nadie, que se rehabilitara, que era mejor cambiar de opinión, se sintió intimidada y la respuesta de la DF fue que revisando el expediente no obra prueba que soporte dicha afirmación, siente que es la palabra de ella contra la de la DF, y si debe grabar todas las audiencias y que en consecuencia sin argumento probatorio, no hay valor jurídico y si debe acatar todo lo que dice la DF".

DATOS BÁSICOS DE LA PETICIÓN

Motivo de la Queja:	Omisión o extralimitación de deberes o funciones
Servicio Afectado por la Queja:	Proceso Administrativo de Reestablecimiento de Derechos



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención
INFORMACION DE LA QUEJA
CONSTANCIA DE RADICACIÓN

Nombre del Servidor Público:	DF
Cargo del Servidor Público:	Defensor de Familia
Punto de Atención:	Centro Zonal San Cristobal
Medio de respuesta:	Dirección física reportada
DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN	
Respuesta Inicial al Ciudadano:	No se indica número de radicado 1764753945, no se hace lectura y no se informa que tendrá trámite, ni se indica que será direccionada al área encargada, toda vez que se finaliza la llamada antes de registrar. SIM: 1764753784 – 1764753807- 1764753722
Petición requirió utilizar Centro de Relevó?:	NO
TRÁMITE DE LA PETICIÓN	
Remitida A:	Centro Zonal
FUENTE DE LA PETICIÓN	
Fuente:	No Aplica
RESPUESTA INICIAL AL CIUDADANO	
No se indica número de radicado 1764753945, no se hace lectura y no se informa que tendrá trámite, ni se indica que será direccionada al área encargada, toda vez que se finaliza la llamada antes de registrar. SIM: 1764753784 – 1764753807- 1764753722	



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención

SOLICITUD DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
CZ SAN CRISTOBAL SUR

<< Volver

DATOS DEL CIUDADANO			
Radicado: 1764383121	Fecha de Creación: 12/4/2024 12:18:00 PM	Nro. de Petición Origen: 0	
Ciudadano: Angie Yurany Corredor Castiblanco	Ubicación: SANTA INES - CZ SAN CRISTOBAL SUR	Dirección: CL 28 A BIS SUR 8 19 ESTE	Teléfono:
Agente: Valentina Sanchez Cubides	Canal: Línea 141	No. Observaciones: 0	Celular: 3017251185
¿En Condición de Desplazamiento? No	Grupo Étnico NO SE AUTORRECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES	Observaciones de la Ubicación: Actual: calle 28 A Bis Sur No. 8-19 Este, barrio Santa Inés – 20 de julio, localidad de San Cristóbal - Bogotá. Dirección registrada anteriormente en SIM: CL 28 SUR 8 14, INT 1 APTO 204, Villa Javier, San Cristóbal.	

DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN
Se comunica la señora Angui Yurany Corredor Castiblanco, identificada con CC 52957509, teléfono 3017251185, dirección, calle 28 a bis sur# 8-19 este, int 1, apto 204, conjunto residencial Santa Inés, barrio Santa Inés, localidad de San Cristóbal, Bogotá. El año 2019 ha sido hostigada por una vecina la cual ha hecho varias denuncias en cuanto a sus hijos, refiere que le gustaría recibir información frente a pautas de crianza debido a que en ocasiones cuando Carla no le hace caso implementa como métodos de corrección prohibirle las cosas que le gustan o no dejarla asistir a salidas pedagógicas; sin embargo, se presentó una situación en donde en dos ocasiones hace un mes tuvo que recurrir al castigo físico por medio de una cachetada. Brinda datos de ubicación de la menor de edad Calle 28a Bis Sur# 8-19 Este, int 1 apto 204, Conjunto Residencial Santa Inés, barrio Santa Inés en la localidad de San Cristóbal, Bogotá.

CONTENIDO DE LA PETICIÓN	
Motivo de la Petición:	Violencia física, psicológica y/o negligencia
Respuesta inicial al ciudadano:	Se brinda número de radicado 1764383121, se realiza lectura de la petición y se indica que tendrá trámite por parte del ICBF.
Petición requirió utilizar Centro de Relevo?:	NO

FUENTE DE LA PETICIÓN	
Fuente:	No Aplica



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención

SOLICITUD DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

DATOS DEL AFECTADO					
Nombres	Edad	Sexo	Padre	Madre	País/ Dpto/ Municipio
[REDACTED]	10	F	Jeison Lealdo Gaitan Cubillos	Angie Yurany Corredor Castiblanco	COLOMBIA/ BOGOTÁ DC/ BOGOTÁ DC
Dirección	Teléfono		Barrio/ Localidad	Comentarios de Ubicación	
CL 28 A BIS SUR 8 19 ESTE			SANTA INES/ SAN CRISTÓBAL	Previo en SIM: INT 1 APTO 204 Conjunto Residencial Santa Inés.	

DATOS DEL DEMANDADO					
Nombres	Edad	Sexo	Parentesco	País/Dpto/Municipio	Barrio/ Localidad
Angie Yurany Corredor Castiblanco	40	F	Madre	COLOMBIA/ BOGOTÁ DC/ BOGOTÁ DC	SANTA INES/ SAN CRISTÓBAL
Dirección	Teléfono		Comentarios de Ubicación		
CL 28 A BIS SUR 8 19 ESTE			Actual: calle 28 A Bis Sur No. 8-19 Este, barrio Santa Inés -- 20 de julio, localidad de San Cristóbal - Bogotá. Dirección registrada anteriormente en SIM: CL 28 SUR 8 14, INT 1 APTO 204, Villa Javier, San Cristóbal.		



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención
INFORMACION Y ORIENTACIÓN
CONSTANCIA DE RADICACIÓN
CENTRO DE CONTACTO

<< Volver

DATOS DEL CIUDADANO			
Radicado: 1764383161	Fecha de Creación: 12/4/2024 12:35:00 PM	Nro. de Petición Origen: 0	
Ciudadano: Angie Yurany Corredor Castiblanco	Ubicación: SANTA INES - CZ SAN CRISTOBAL SUR	Dirección: CL 28 A BIS SUR 8 19 ESTE	Teléfono:
Correo electrónico:			
Responsable del Registro: Valentina Sanchez Cubides	Canal: Línea 141	No. Observaciones: 0	Celular:
¿En Condición de Desplazamiento? No	Grupo Étnico NO SE AUTORRECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES	Observaciones de la Ubicación: Actual: calle 28 A Bis Sur No. 8-19 Este, barrio Santa Inés - 20 de julio, localidad de San Cristóbal - Bogotá. Dirección registrada anteriormente en SIM: CL 28 SUR 8 14, INT 1 APTO 204, Villa Javier, San Cristóbal.	

DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN
Se comunica la señora Angui Yurany Corredor Castiblanco, identificada con CC 52957509, teléfono 3017251185, dirección, calle 28 a bis sur# 8-19 este, int 1, apto 204, conjunto residencial Santa Inés, barrio Santa Inés en Bogotá, San Cristóbal. [REDACTED] desde el año 2019 ha sido hostigada por una vecina la cual ha hecho falsas denuncias en cuanto al cuidado de sus hijos, menciona que constantemente han mencionado que la señora Angui deja solos a sus hijos o que su hija Carla es quien cuida a su hermanito menor, la peticionaria refiere que esos comentarios son falsos debido a que cuando debe trabajar en ocasiones sale muy temprano de su vivienda; sin embargo, tiene contratada una niñera que se encarga del cuidado de sus hijos mientras ella regresa a la casa. Añade que, pertenece al consejo de convivencia del conjunto y ha interpuesto la denuncia ante la fiscalía por las calumnias que han emitido en su contra. Añade que actualmente su hija se encuentra en proceso con psicología y ella como progenitora ha recibido apoyo psicológico por parte de las manzanas del cuidado. Por otro lado, refiere que intenta implementar el diálogo con su hija, sin embargo, hay ocasiones en donde la menor de edad no le hace caso o se muestra desafiante y ella ha recurrido al castigo físico por medio de cachetadas, menciona que la última vez que se presento fue hace un mes dado que no está de acuerdo en que no se puedan corregir. Adicionalmente, refiere tener dudas en cuanto a que puede llegar a ser una vulneración de derechos para sus hijos, pregunta si ingerir bebidas alcohólicas o si Carla le ayuda a estar pendiente de su hermanito corresponde a una vulneración.

CONTENIDO DE LA PETICIÓN	
Motivo de la Petición:	Asistencia y Asesoría a la Niñez y la Familia



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención
INFORMACION Y ORIENTACIÓN
CONSTANCIA DE RADICACIÓN

Respuesta Inicial al Ciudadano:	Se brinda número de radicado 1764383161 y se indica que no tendrá trámite por parte del ICBF. Se solicita contextualización de la situación y se aclaran los hechos que pueden llegar a constituir una vulneración de derechos para los NNA. Al identificar la vulneración, se realiza sensibilización frente a la misma y se genera el proceso correspondiente. Posteriormente, se realiza validación emocional debido a la afectación que la ciudadana refiere como resultado del hostigamiento por parte de su vecina. Se indaga acerca de los recursos implementados ante los comportamientos de la menor de edad y se brindan dos estrategias mediante ejemplos con la temática cultivándonos y comunicación paz siente que buscan mejorar la comunicación madre e hija así como también el establecimiento de acuerdos consensuados. Se brindan recomendaciones finales y la llamada finaliza con éxito. Gestión en relación con el proceso 1764383121 y registro 1764383010.
Petición requirió utilizar Centro de Relevó?:	NO
FUENTE DE LA PETICIÓN	
Fuente:	No Aplica

RESPUESTA INICIAL AL CIUDADANO

Se brinda número de radicado 1764383161 y se indica que no tendrá trámite por parte del ICBF. Se solicita contextualización de la situación y se aclaran los hechos que pueden llegar a constituir una vulneración de derechos para los NNA. Al identificar la vulneración, se realiza sensibilización frente a la misma y se genera el proceso correspondiente. Posteriormente, se realiza validación emocional debido a la afectación que la ciudadana refiere como resultado del hostigamiento por parte de su vecina. Se indaga acerca de los recursos implementados ante los comportamientos de la menor de edad y se brindan dos estrategias mediante ejemplos con la temática cultivándonos y comunicación paz siente que buscan mejorar la comunicación madre e hija así como también el establecimiento de acuerdos consensuados. Se brindan recomendaciones finales y la llamada finaliza con éxito. Gestión en relación con el proceso 1764383121 y registro 1764383010.

Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención

CONSTANCIA DE RADICACIÓN
DERECHO DE PETICIÓN - INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN CON TRÁMITE
CZ SAN CRISTOBAL SUR

<< Volver

DATOS DEL CIUDADANO

Radicado: 1764383196	Fecha de Creación: 04/12/2024 12:50:00 p.m.	Teléfono:
Ciudadano: Angie Yurany Corredor Castiblanco	Ubicación: SANTA INES - CZ SAN CRISTOBAL SUR	Dirección: CL 28 A BIS SUR 8 19 ESTE
Correo electrónico:		
Responsable del Registro: Valentina Sanchez Cubides	Canal: Línea 141	No. Observaciones: 0
¿En Condición de Desplazamiento? No	Grupo Étnico NO SE AUTORRECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES	Celular: 3017251185
Observaciones de la Ubicación: Actual: calle 28 A Bis Sur No. 8-19 Este, barrio Santa Inés – 20 de julio, localidad de San Cristóbal - Bogotá. Dirección registrada anteriormente en SIM: CL 28 SUR 8 14, INT 1 APTO 204, Villa Javier, San Cristóbal.		

DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN

Se comunica la señora Angui Yurany Corredor Castiblanco, identificada con CC 52957509, teléfono 3017251185, dirección, calle 28 a bis sur# 8-19 este, int 1, apto 204, conjunto residencial Santa Inés, barrio Santa Inés en Bogotá, San Cristóbal, en calidad de madre de [REDACTED], quien reside con ella. Refiere que solicita la copia del proceso que se lleva a cabo bajo registro 1764383121, relacionado con su hija, así como solicito la orientación bajo registro 1764383161 para usarlos en el proceso que lleva actualmente ante la fiscalía, solicita sea enviado a su dirección.

DATOS DE LA PETICIÓN

Motivo de la Petición:	Solicitud de Copias
Remitido A::	Centro Zonal
Modalidad del Derecho de Petición:	Documentos e Información
Respuesta inicial al Ciudadano:	Se brinda numero de radicado 1764383196 se realiza lectura de la petición y se indicia que será direccionada al área encargada.
Petición requirió utilizar Centro de Relevó?:	NO
Medio de respuesta:	Dirección física reportada
Fuente:	No Aplica

RESPUESTA INICIAL AL CIUDADANO

Se brinda numero de radicado 1764383196 se realiza lectura de la petición y se indicia que será direccionada al área encargada.



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención
INFORMACION DE LA QUEJA
CONSTANCIA DE RADICACIÓN

<< Volver

CZ REVIVIR

DATOS DEL CIUDADANO

Radicado: 1764389598	Fecha de Creación: 12/10/2024 11:28:00 AM		
Ciudadano: Angie Yurany Corredor Castiblanco	Ubicación: SANTA INES - CZ SAN CRISTOBAL SUR	Dirección: CL 28 A BIS SUR 8 19 ESTE	Teléfono:
Correo Electrónico:			
Responsable del Registro: Angie Katherine Rojas Gaona	Canal: Línea 141	No. Observaciones: 0	Celular: 3017251185
¿En Condición de Desplazamiento? No	Grupo Étnico NO SE AUTORRECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES	Observaciones de la Ubicación: Actual: calle 28 A Bis Sur No. 8-19 Este, barrio Santa Inés – 20 de julio, localidad de San Cristóbal - Bogotá. Dirección registrada anteriormente en SIM: CL 28 SUR 8 14, INT 1 APTO 204, Villa Javier, San Cristóbal.	

DESCRIPCIÓN DE LA QUEJA

Se comunica peticionaria Angui Yurani Corredor Castiblanco, Cc 52957509 Bogotá, Dirección: calle 28a bis sur #8 -19 este interior 1 204, Celular 3192833312, indica Necesito asesoría para iniciar un proceso contra el ICBF, contra la línea o contra Revivir porque me atosigan, no me dejan la vida en paz, me llega la policía prácticamente todos los días, mi vida no está tranquila, necesito que me diga cuál es el paso a seguir, a donde me debo dirigir. Lo que pasa es que yo en esta temporada trabajo en fotografía y madrugo a las 4 am y cómo voy a sacar a mi bebé y a mi hija a las 4 am si la persona que me los cuida llega más tarde, entonces ellos quedan durmiendo, entonces me llamo la policía yo allá trabajando que me iban a tirar la puerta, diciéndome que yo estaba en una tienda, en un bar y la chica que me los cuida no había llegado. Yo necesito que me digas que debo hacer, a qué entidad me debo dirigir porque yo no tengo tranquilidad, no puedo ni ir a la tienda y ustedes no me quieren decir cuál es la persona que llama, yo como ciudadana tengo derecho a demandar a la entidad y quiero saber dónde hago eso".

DATOS BÁSICOS DE LA PETICIÓN

Motivo de la Queja:	Omisión o extralimitación de deberes o funciones
Servicio Afectado por la Queja:	Constatación presunta vulneración de derechos
Nombre del Servidor Público:	Centro zonal Revivir
Cargo del Servidor Público:	No Definido
Punto de Atención:	Revivir
Medio de respuesta:	Correo electrónico



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención
INFORMACION DE LA QUEJA
CONSTANCIA DE RADICACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN	
Respuesta Inicial al Ciudadano:	No se brinda numero e radicado, por cambio de petición
Petición requirió utilizar Centro de Relevo?:	NO
TRÁMITE DE LA PETICIÓN	
Remitida A:	Centro Zonal
FUENTE DE LA PETICIÓN	
Fuente:	No Aplica
RESPUESTA INICIAL AL CIUDADANO	
No se brinda numero e radicado, por cambio de petición	



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención
INFORMACION Y ORIENTACIÓN
CONSTANCIA DE RADICACIÓN
CENTRO DE CONTACTO

<< Volver

DATOS DEL CIUDADANO			
Radicado: 1764653043	Fecha de Creación: 7/13/2025 10:30:00 PM	Nro. de Petición Origen: 0	
Ciudadano: Angie Yurany Corredor Castiblanco	Ubicación: SANTA INES - CZ SAN CRISTOBAL SUR	Dirección: CL 28 A BIS SUR 8 19 ESTE	Teléfono:
Correo electrónico:			
Responsable del Registro: Verónica Silva Carrillo	Canal: Línea 141	No. Observaciones: 0	Celular:
¿En Condición de Desplazamiento? No	Grupo Étnico NO SE AUTORRECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES	Observaciones de la Ubicación: Actual: calle 28 A Bis Sur No. 8-19 Este, barrio Santa Inés - 20 de julio, localidad de San Cristóbal - Bogotá. Dirección registrada anteriormente en SIM: CL 28 SUR 8 14, INT 1 APTO 204, Villa Javier, San Cristóbal.	
DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN			
Se comunica la señora Angie Yurany Corredor Castiblanco, con CC No. 52957509, fecha de nacimiento: 31/01/1984, número celular: 3017251185, correo electrónico: asistentevirtual2017@gmail.com y ubicada en la Carrera 8A Sur #4-35, barrio Villa Javier, Bogotá, localidad de San Cristóbal; en calidad de conocida de [REDACTED] datos de ubicación del menor de edad: Carrera 8 A Sur #4-35, barrio Villa Javier, Bogotá, localidad de San Cristóbal. La señora Angie indica que en este momento los padres del niño están discutiendo de quién se lleva al menor de edad, indica que tienen la custodia compartida.			



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención
INFORMACION Y ORIENTACIÓN
CONSTANCIA DE RADICACIÓN

CONTENIDO DE LA PETICIÓN	
Respuesta Inicial al Ciudadano:	Se brinda número de radicado 1764653043, se indica que esta interacción no tendrá trámite toda vez que la respuesta ha sido suministrada durante la llamada. La Revisión de Custodia, es la modificación del otorgamiento de la custodia del menor de edad después de haberse fijado en conciliación, resolución administrativa o sentencia judicial previamente, cuando las partes consideren que las circunstancias han cambiado y corresponde realizar la respectiva revisión y su eventual modificación. En el evento de que las partes no concilien, la autoridad administrativa no podrá modificar las condiciones del primer acuerdo y en consecuencia tendrán que acudir a instancia judicial. (Tomado de GUÍA PQRS vigente). Para la revisión de custodia, puede acudir a alguno de los siguientes lugares, en donde citarán a las partes a una audiencia: Centros de conciliación: siempre y cuando exista ámbito conciliatorio entre las partes. Notarías: siempre y cuando el notario haga las veces de conciliador y exista ámbito conciliatorio entre las partes. Comisarias de Familia: cuando en el municipio de residencia de los menores de edad no haya punto de atención del ICBF. Facultades de derecho: de universidades autorizadas, siempre y cuando exista ámbito conciliatorio entre las partes. Centros zonales del ICBF: cuando en el municipio de residencia de los menores de edad haya punto de atención del ICBF. Los documentos que se deben presentar son: Dirección, correo electrónico, teléfono y documento de identidad de las partes a citar, fotocopia del Registro Civil de Nacimiento del menor de edad o menores de edad, tarjeta de identidad, para mayores de 7 años (si aplica), carné de estudiante o Boletín Académico actual (si aplica). Afiliación a salud EPS o Sisbén actual. Carné de vacunas y control de crecimiento y desarrollo para niños menores de cinco (5) años. Certificado médico (niños mayores de cinco (5) años) expedido por la EPS o SISBEN. Y demás documentos que le sean solicitados en la boleta de citación y/o por la Autoridad competente. El hecho de que no presente alguno de estos documentos no implica que no le tomen su solicitud (Tomado de: https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf/fijacion-de-custodia-y-cuidado-personal, CUS01014, FAQ CUS01001) se brinda datos del centro zonal Dirección: Carrera 6 # 05 B - 04 Sur, Barrio Villa Javier - Bogotá, D. C. Teléfono (s): 57 (601) 437 76 30 Ext: 120000 a la 120018 Horario de Atención: Lunes a Viernes 08:00 a.m. a 05:00 p.m. (Jornada Continua).
Petición requirió utilizar Centro de Relevó?:	NO
FUENTE DE LA PETICIÓN	
Fuente:	No Aplica
RESPUESTA INICIAL AL CIUDADANO	



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención

INFORMACION Y ORIENTACIÓN
CONSTANCIA DE RADICACIÓN

Se brinda número de radicado 1764653043, se indica que esta interacción no tendrá trámite toda vez que la respuesta ha sido suministrada durante la llamada. La Revisión de Custodia, es la modificación del otorgamiento de la custodia del menor de edad después de haberse fijado en conciliación, resolución administrativa o sentencia judicial previamente, cuando las partes consideren que las circunstancias han cambiado y corresponde realizar la respectiva revisión y su eventual modificación. En el evento de que las partes no concilien, la autoridad administrativa no podrá modificar las condiciones del primer acuerdo y en consecuencia tendrán que acudir a instancia judicial. (Tomado de GUÍA PQRS vigente). Para la revisión de custodia, puede acudir a alguno de los siguientes lugares, en donde citarán a las partes a una audiencia: Centros de conciliación: siempre y cuando exista ámbito conciliatorio entre las partes. Notarías: siempre y cuando el notario haga las veces de conciliador y exista ámbito conciliatorio entre las partes. Comisarias de Familia: cuando en el municipio de residencia de los menores de edad no haya punto de atención del ICBF. Facultades de derecho: de universidades autorizadas, siempre y cuando exista ámbito conciliatorio entre las partes. Centros zonales del ICBF: cuando en el municipio de residencia de los menores de edad haya punto de atención del ICBF. Los documentos que se deben presentar son: Dirección, correo electrónico, teléfono y documento de identidad de las partes a citar, fotocopia del Registro Civil de Nacimiento del menor de edad o menores de edad, tarjeta de identidad, para mayores de 7 años (si aplica), carné de estudiante o Boletín Académico actual (si aplica). Afiliación a salud EPS o Sisbén actual. Carné de vacunas y control de crecimiento y desarrollo para niños menores de cinco (5) años. Certificado médico (niños mayores de cinco (5) años) expedido por la EPS o SISBEN. Y demás documentos que le sean solicitados en la boleta de citación y/o por la Autoridad competente. El hecho de que no presente alguno de estos documentos no implica que no le tomen su solicitud (Tomado de: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf/fijacion-de-custodia-y-cuidado-personal>, CUS01014, FAQ CUS01001) se brinda datos del centro zonal Dirección: Carrera 6 # 05 B - 04 Sur, Barrio Villa Javier - Bogotá, D. C. Teléfono (s): 57(601) 437 76 30 Ext: 120000 a la 120018 Horario de Atención: Lunes a Viernes 08:00 a.m. a 05:00 p.m. (Jornada Continua).



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras

Dirección de Servicios y Atención

DERECHO DE PETICIÓN - INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN CON
TRÁMITE

CZ SAN CRISTOBAL SUR

<< Volver

DATOS DEL CIUDADANO

Radicado:

13691693

Fecha de Creación:

08/09/2025 02:30:00 p.m.

Ciudadano:

Angie Yurany Corredor
Castiblanco

Ubicación:

SANTA INES - CZ SAN
CRISTOBAL SUR

Dirección:

CL 28 A BIS SUR 8 19 ESTE

Teléfono:

Agente:

ANA GLADYS SUAREZ
CARDENAS

Canal:

Escrito

No. Observaciones:

0

**¿En Condición de
Desplazamiento?**

No

Grupo Étnico

NO SE AUTORRECONOCE EN
NINGUNO DE LOS
ANTERIORES

Observaciones de la Ubicación:

Actual: calle 28 A Bis Sur No. 8-19 Este, barrio Santa Inés
- 20 de julio, localidad de San Cristóbal - Bogotá.
Dirección registrada anteriormente en SIM: CL 28 SUR 8
14, INT 1 APTO 204, Villa Javier, San Cristóbal.

Estado de la Petición Urgente información adicional

ACTUACIÓN

Profesional:

Diana Youlín Ramirez Solorzano - CENTRO DE CONTACTO - SEDE
NACIONAL

Tipo de Actuación:

AAC-155 - Observación de la petición

Estado Actuación: NO APLICA

Fecha de Actuación:

12/09/2025

Hora: 11:49:45

Descripción de la Actuación:

Mediante comunicación de Derecho de Petición remitido por vía Correo Electrónico correocertificadonotificaciones@4-72.com.co, con fecha, 11 de septiembre del 2025, Contraloría General de La República remiten solicitud de la señora Angui Corredor, indica en su escrito: "(...) Me dirijo a ustedes con el fin de solicitar copia de actas escritos o formatos de las indagatorias dadas a psicólogo y defensora de familia por parte de mi hija [REDACTED] teniendo en cuenta las ya firmadas por parte mía el día 25 de agosto de 2025. Adicionalmente solicito información de esta de salud mis hijo pues hay temas de salud los cuales son importante para ellos como el que ensure que toma caria y el oxígeno q tiene luan ya q él puede tener recaídas en cualquier momento es intermitente como la y él tiene oxígeno intermitente en casa (...)" Con asunto de correo electrónico: RAD 2025EE0190006 Traslado por Competencia Derecho de Petición Código SIPAR 2025-350957 (...). Se adjunta (14) folios. Ver archivo.



Republik der Schweiz
Kanton Bern
Departement des Innern

St. Gallen, den 1. März 1914

Herrn Dr. J. J. Schenk

in St. Gallen

Sehr geehrter Herr!

Ich habe die Ehre,

Ihre

Ergebenste

Entschuldig.

Respektvoll

Dr. J. J. Schenk

St. Gallen

1914

Dr. J. J. Schenk

St. Gallen

Dr. J. J. Schenk

St. Gallen

1914

Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y AtenciónCONSTANCIA DE RADICACIÓN
DERECHO DE PETICIÓN - INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN CON TRÁMITE
CENTRO DE CONTACTO

<< Volver

DATOS DEL CIUDADANO

Radicado:

1764753722

Fecha de Creación:

18/09/2025 10:07:00 a.m.

Ciudadano:

Angie Yurany Corredor
Castiblanco

Ubicación:

SANTA INES - CZ SAN
CRISTOBAL SUR

Dirección:

CL 28 A BIS SUR 8 19 ESTE

Teléfono:

Correo electrónico:

Responsable del Registro:

Camila Fernanda Rodriguez
Hernandez

Canal:

Línea 141

No. Observaciones:

2

Celular:

3017251185

¿En Condición de
Desplazamiento?

No

Grupo Étnico

NO SE AUTORRECONOCE EN
NINGUNO DE LOS
ANTERIORES

Observaciones de la Ubicación:

Actual: calle 28 A Bis Sur No. 8-19 Este, barrio Santa
Inés – 20 de julio, localidad de San Cristóbal - Bogotá.
Dirección registrada anteriormente en SIM: CL 28 SUR
8 14, INT 1 APTO 204, Villa Javier, San Cristóbal.

DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN

Se comunica la señora Angie Yurany Corredor Castiblanco, identificada con cédula de ciudadanía No. 52957509, fecha de nacimiento 31/01/1984, celular 3017251185 (mismo ANI), residente en la calle 28ª Bis Sur No. 8-19 Este, barrio Santa Inés 20 de Julio, localidad San

de radicados de registros que tiene en el SIM tomados a través de la línea en el centro de contacto (CC), si mismo, solicita que esta información le sea remitida directamente a su lugar de residencia, ya que no maneja correo electrónico.

DATOS DE LA PETICIÓN

Motivo de la Petición:

Solicitud de Copias

Remitido A::

Dirección de Servicios y Atención

Modalidad del Derecho de Petición:

Documentos e Información

Respuesta inicial al Ciudadano:

No se indica número de radicado 1764753722, no se hace lectura y no se informa que tendrá trámite, ni se indica que será direccionada al área encargada, toda vez que se finaliza la llamada antes de registrar. Finalmente se relaciona SIM 1764753784 y 1764753807- 1764753945.

Petición requirió utilizar Centro de Relevos?:

NO

Medio de respuesta:

Dirección física reportada

Fuente:

No Aplica

RESPUESTA INICIAL AL CIUDADANO

No se indica número de radicado 1764753722, no se hace lectura y no se informa que tendrá trámite, ni se indica que será direccionada al área encargada, toda vez que se finaliza la llamada antes de registrar. Finalmente se relaciona SIM 1764753784 y 1764753807- 1764753945.

Office of the Director

Department of the Interior

Washington, D.C.

May 10, 1961

Dear Sir:

Very truly yours,

Respectfully,

Sincerely,

Very truly yours,

Respectfully,

Sincerely,

Very truly yours,

Respectfully,

Sincerely,

THE REGIONAL OFFICE



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención
INFORMACION Y ORIENTACIÓN
CONSTANCIA DE RADICACIÓN
CENTRO DE CONTACTO

<< Volver

DATOS DEL CIUDADANO			
Radicado: 1764077653	Fecha de Creación: 4/5/2024 3:05:00 PM	Nro. de Petición Origen: 0	
Ciudadano: Angie Yurany Corredor Castiblanco	Ubicación: SANTA INES - CZ SAN CRISTOBAL SUR	Dirección: CL 28 A BIS SUR 8 19 ESTE	Teléfono:
Correo electrónico:			
Responsable del Registro: María Alejandra Florez Zuñiga	Canal: Línea 141	No. Observaciones: 0	Celular:
¿En Condición de Desplazamiento? No	Grupo Étnico NO SE AUTORRECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES	Observaciones de la Ubicación: Actual: calle 28 A Bis Sur No. 8-19 Este, barrio Santa Inés - 20 de julio, localidad de San Cristóbal - Bogotá. Dirección registrada anteriormente en SIM: CL 28 SUR 8 14, INT 1 APTO 204, Villa Javier, San Cristóbal.	

DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN
Se comunica la señora Angui Yurany Corredor Castiblanco con cédula No.52957509, reside en la ciudad de Bogotá en la localidad de San Cristóbal en el barrio Santa Inés calle 28A bis sur #8-19 este, número de contacto 3017251185, correo electrónico asistentevirtual202413@gmail.com, indica que quiere información acerca del programa FAMI.

CONTENIDO DE LA PETICIÓN	
Motivo de la Petición:	Modalidad Comunitaria – Primera Infancia
Respuesta Inicial al Ciudadano:	Se brinda número de radicado 1764077653, se indica que esta interacción no tendrá trámite y se informa Es un servicio de atención, diseñado para apoyar grupos entre doce (12) y quince (15) familias en desarrollo en el mejoramiento de las relaciones intrafamiliares y el fortalecimiento de vínculos afectivos, para que apoyen el desarrollo de los niños y niñas desde su gestación, vinculando además a otros adultos para que participen de la crianza de los niños. Incluye componentes educativos y de salud y nutrición, con el fin de



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras

Dirección de Servicios y Atención

INFORMACION Y ORIENTACIÓN

CONSTANCIA DE RADICACIÓN

fortalecer los vínculos afectivos, prácticas de socialización, derechos, resolución pacífica de conflictos, desarrollo evolutivo de los niños entre otros, que conduzcan a estilos de vida saludables en los niños beneficiarios y sus familias y mejorar sus condiciones nutricionales.

El horario de atención será definido de acuerdo con las necesidades de las familias usuarias y el servicio es prestado por agentes educativos comunitarios (madres comunitarias) en su domicilio y/o en espacios de la comunidad, mediante sesiones educativas o visitas domiciliarias durante 96 horas al mes.

Solicitud de cupo en FAMI

Para acceder a estos servicios, se deberá consultar de manera personal la disponibilidad del cupo directamente en las instituciones, es decir, si usted ha evidenciado algún programa que pertenezca a ICBF cercano a su vivienda podrá validar allí directamente si cuentan con cupos disponibles, de lo contrario podrá dirigirse al Centro Zonal (punto de atención de ICBF) y validar si cuentan con cupos y posteriormente presentar una solicitud de inscripción acompañada de los siguientes documentos: 1. Fotocopia del documento de identidad de la persona interesada en acceder al servicio

2. Para los casos de la mujer gestante si es menor de edad, tarjeta de identidad.

3. Fotocopia de puntaje SISBEN

4. Documento que acredite la afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud vigente

5. Fotocopia de la valoración integral en salud (control de crecimiento y desarrollo)

6. Copia del carné de vacunación actualizado según la edad y para las mujeres gestantes certificado de vacunación.

7. Copia del diagnóstico médico asociado a la discapacidad (en los casos que aplique)

8. Fotocopia carné de control prenatal (sólo aplica para mujeres gestantes) No es requisito para el ingreso

9. Para identificar lugar de residencia, fotocopia de un recibo de servicios públicos domiciliarios cuando sea necesario.

10. Certificado de pertenencia a comunidad indígena, afrodescendientes, raizales, palenqueros, y ROM

11. Fotografía de la niña, el niño o la mujer gestante.

Centro Zonal San Cristobal Dirección:

Carrera 6 # 5 B - 04 Sur, Barrio Villa Javier - Bogotá, D. C. Teléfono (s):

57(601) 437 76 30 - 57(601) 324 19 00 Ext: 120000 a la 120018,

Horario de Atención:

Lunes a Viernes 08:00 a.m. a 05:00 p.m. (Jornada Continua).

Petición requirió utilizar Centro de Relevo?:

NO

FUENTE DE LA PETICIÓN

Fuente:

No Aplica



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención
INFORMACION Y ORIENTACIÓN
CONSTANCIA DE RADICACIÓN

RESPUESTA INICIAL AL CIUDADANO

Se brinda número de radicado 1764077653, se indica que esta interacción no tendrá trámite y se informa Es un servicio de atención, diseñado para apoyar grupos entre doce (12) y quince (15) familias en desarrollo en el mejoramiento de las relaciones intrafamiliares y el fortalecimiento de vínculos afectivos, para que apoyen el desarrollo de los niños y niñas desde su gestación, vinculando además a otros adultos para que participen de la crianza de los niños.

Incluye componentes educativos y de salud y nutrición, con el fin de fortalecer los vínculos afectivos, prácticas de socialización, derechos, resolución pacífica de conflictos, desarrollo evolutivo de los niños entre otros, que conduzcan a estilos de vida saludables en los niños beneficiarios y sus familias y mejorar sus condiciones nutricionales.

El horario de atención será definido de acuerdo con las necesidades de las familias usuarias y el servicio es prestado por agentes educativos comunitarios (madres comunitarias) en su domicilio y/o en espacios de la comunidad, mediante sesiones educativas o visitas domiciliarias durante 96 horas al mes.

Solicitud de cupo en FAMI

Para acceder a estos servicios, se deberá consultar de manera personal la disponibilidad del cupo directamente en las instituciones, es decir, si usted ha evidenciado algún programa que pertenezca a ICBF cercano a su vivienda podrá validar allí directamente si cuentan con cupos disponibles, de lo contrario podrá dirigirse al Centro Zonal (punto de atención de ICBF) y validar si cuentan con cupos y posteriormente presentar una solicitud de inscripción acompañada de los siguientes documentos: 1. Fotocopia del documento de identidad de la persona interesada en acceder al servicio

2. Para los casos de la mujer gestante si es menor de edad, tarjeta de identidad.

3. Fotocopia de puntaje SISBEN

4. Documento que acredite la afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud vigente

5. Fotocopia de la valoración integral en salud (control de crecimiento y desarrollo)

6. Copia del carné de vacunación actualizado según la edad y para las mujeres gestantes certificado de vacunación.

7. Copia del diagnóstico médico asociado a la discapacidad (en los casos que aplique)

8. Fotocopia carné de control prenatal (sólo aplica para mujeres gestantes) No es requisito para el ingreso

9. Para identificar lugar de residencia, fotocopia de un recibo de servicios públicos domiciliarios cuando sea necesario.

10. Certificado de pertenencia a comunidad indígena, afrodescendientes, raizales, palenqueros, y ROM

11. Fotografía de la niña, el niño o la mujer gestante.

Centro Zonal San Cristobal Dirección:

Carrera 6 # 5 B - 04 Sur, Barrio Villa Javier - Bogotá, D. C. Teléfono (s):

57(601) 437 76 30 - 57(601) 324 19 00 Ext: 120000 a la 120018, Horario de Atención:

Lunes a Viernes 08:00 a.m. a 05:00 p.m. (Jornada Continua).



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención
INFORMACION Y ORIENTACIÓN
CONSTANCIA DE RADICACIÓN
CENTRO DE CONTACTO

<< Volver

DATOS DEL CIUDADANO			
Radicado: 1764147472	Fecha de Creación: 5/22/2024 1:35:00 PM	Nro. de Petición Origen: 0	
Ciudadano: Angie Yurany Corredor Castiblanco	Ubicación: SANTA INES - CZ SAN CRISTOBAL SUR	Dirección: CL 28 A BIS SUR 8 19 ESTE	Teléfono:
Correo electrónico:			
Responsable del Registro: ALEXANDRA Novoa DAZA	Canal: Línea 141	No. Observaciones: 0	Celular:
¿En Condición de Desplazamiento? No	Grupo Étnico NO SE AUTORRECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES	Observaciones de la Ubicación: Actual: calle 28 A Bis Sur No. 8-19 Este, barrio Santa Inés – 20 de julio, localidad de San Cristóbal - Bogotá. Dirección registrada anteriormente en SIM: CL 28 SUR 8 14, INT 1 APTO 204, Villa Javier, San Cristóbal.	

DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN
Se comunica la señora Angie Yurany Corredor Castiblanco, identificada con C.C. No. 52957509, fecha de nacimiento 31 de enero de 1984, no aporta número de contacto, se comunica desde ANI 6013162660 (comenta que no quiere dar su numero) , correo electrónico asistentevirtual2017@gmail.com, no aporta dirección, reside en la localidad de San Cristóbal de Bogotá, refiere que en la calle le solicitaron datos del programa Manos Amigas de ICBF, para un bono de mercado, dado que ella es madre gestante de 7 meses e indica que desde los 2 meses le habían solicitado los datos, pero no le ha sido otorgado el beneficio del bono, por lo que ella se comunica para solicitar cuáles son los parámetros por los que se rigen estos programas para otorgar los bonos.

CONTENIDO DE LA PETICIÓN	
Motivo de la Petición:	Servicio al Ciudadano
Respuesta Inicial al Ciudadano:	Se brinda número de radicado 1764147472, se indica que esta interacción no tendrá trámite y se informa que acuda directamente con el operador o se acerque al Centro Zonal San Cristobal, Dirección: Carrera 6 # 5 B - 04 Sur, Barrio Villa Javier - Bogotá, D. C., Teléfono (s): 57(601) 437 76 30 - 57(601) 324 19 00 Ext: 120000 a la 120018, Horario de Atención: Lunes a Viernes 08:00 a.m. a 05:00 p.m. (Jornada Continua).
Petición requirió utilizar Centro de Relevo?:	NO



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención
INFORMACION Y ORIENTACIÓN
CONSTANCIA DE RADICACIÓN

FUENTE DE LA PETICIÓN	
Fuente:	No Aplica

RESPUESTA INICIAL AL CIUDADANO

Se brinda número de radicado 1764147472, se indica que esta interacción no tendrá trámite y se informa que acuda directamente con el operador o se acerque al Centro Zonal San Cristobal, Dirección: Carrera 6 # 5 B - 04 Sur, Barrio Villa Javier - Bogotá, D. C., Teléfono (s): 57(601) 437 76 30 - 57(601) 324 19 00 Ext: 120000 a la 120018, Horario de Atención: Lunes a Viernes 08:00 a.m. a 05:00 p.m. (Jornada Continua).



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención
INFORMACION DE LA QUEJA
CONSTANCIA DE RADICACIÓN
CZ SAN CRISTOBAL SUR

<< Volver

DATOS DEL CIUDADANO

Radicado: 1764316097	Fecha de Creación: 9/26/2024 2:08:00 PM		
Ciudadano: Angie Yurany Corredor Castiblanco	Ubicación: SANTA INES - CZ SAN CRISTOBAL SUR	Dirección: CL 28 A BIS SUR 8 19 ESTE	Teléfono:
Correo Electrónico:			
Responsable del Registro: Nathaly Olarte Arias	Canal: Línea 141	No. Observaciones: 0	Celular: 3017251185
¿En Condición de Desplazamiento? No	Grupo Étnico NO SE AUTORRECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES	Observaciones de la Ubicación: Actual: calle 28 A Bis Sur No. 8-19 Este, barrio Santa Inés – 20 de julio, localidad de San Cristóbal - Bogotá. Dirección registrada anteriormente en SIM: CL 28 SUR 8 14, INT 1 APTO 204, Villa Javier, San Cristóbal.	

DESCRIPCIÓN DE LA QUEJA

Se comunica la señora Angui Yurany Corredor Castiblanco de 40 años identificada con C.C. 52957509, número de celular 3017251185 (indica que es su número personal), correo electrónico asistentevirtual0117@gmail.com, quien reside en la calle 28A Bis Sur #8-19 Este barrio Santa Inés, Bogotá;

identificada con C.C. 1013597250 ubicada en EL CARMEN, Bogotá, quien manifestó que hizo el reporte de la vulneración de mi hija, ya que eso es calumnia, el proceso esta desde el 2019. Comenta con respecto al proceso que puse en ICBF, todas las visitas quedaron como faltas y en las últimas, tomaron fue la información de la guarda de seguridad del conjunto y profesoras del colegio, las cuales eran falsas, ya que siempre se enfocaban en mi vida personal, por tal motivo deseo poner una queja a la señora Yina Pinedo Pinzón del CZ San Cristóbal, ya que ella dijo que yo estaba evadiendo la visita cuando en realidad me encontraba en el trabajo porque salía a las 5 de la mañana del apartamento, ella habló con la guarda del conjunto, quien le dijo que posiblemente no conteste porque me encontraba ingiriendo bebidas alcohólicas, dijo textualmente, ella debe estar ahí durmiendo porque se quedó tomando con 3 señores, la señora del apartamento se la pasa tomando delante de la niña". En el reporte pone constatación verdadera con información falsa, ya que la información recopilada fue por terceros". Brinda número de radicado. 17637209908.

DATOS BÁSICOS DE LA PETICIÓN

Motivo de la Queja:	Omisión o extralimitación de deberes o funciones
Servicio Afectado por la Queja:	Constatación presunta vulneración de derechos



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención
INFORMACION DE LA QUEJA
CONSTANCIA DE RADICACIÓN

Nombre del Servidor Público:	Yina Pinedo Pinzon
Cargo del Servidor Público:	No Definido
Punto de Atención:	CZ San Cristobal
Medio de respuesta:	Correo electrónico
DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN	
Respuesta Inicial al Ciudadano:	No se le indica número de radicado 1764316097, no se le informa que no tendrá trámite, no se brinda orientación, toda vez que finaliza la llamada con antelación.
Petición requirió utilizar Centro de Relevó?:	NO
TRÁMITE DE LA PETICIÓN	
Remitida A:	Centro Zonal
FUENTE DE LA PETICIÓN	
Fuente:	No Aplica
RESPUESTA INICIAL AL CIUDADANO	
No se le indica número de radicado 1764316097, no se le informa que no tendrá trámite, no se brinda orientación, toda vez que finaliza la llamada con antelación.	

Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y AtenciónCONSTANCIA DE RADICACIÓN
DERECHO DE PETICIÓN - INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN CON TRÁMITE
CZ SAN CRISTOBAL SUR

<< Volver

DATOS DEL CIUDADANO			
Radicado: 1764378150	Fecha de Creación: 29/11/2024 06:07:00 a.m.		
Ciudadano: Angie Yurany Corredor Castiblanco	Ubicación: SANTA INES - CZ SAN CRISTOBAL SUR	Dirección: CL 28 A BIS SUR 8 19 ESTE	Teléfono:
Correo electrónico:			
Responsable del Registro: Anyi YULISSA Hinestroza CORDOBA	Canal: Línea 141	No. Observaciones: 1	Celular: 3017251185
¿En Condición de Desplazamiento? No	Grupo Étnico NO SE AUTORRECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES	Observaciones de la Ubicación: Actual: calle 28 A Bis Sur No. 8-19 Este, barrio Santa Inés – 20 de julio, localidad de San Cristóbal - Bogotá. Dirección registrada anteriormente en SIM: CL 28 SUR 8 14, INT 1 APTO 204, Villa Javier, San Cristóbal.	

DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN
Se comunica la señora Anguie Yurany Corredor Castiblanco, identificada con cédula de ciudadanía N.º 52957509, con número de teléfono 3017251185 y dirección, calle 28 a bis sur# 8-19 este, int 1, apto 204, conjunto residencial Santa Inés, barrio Santa Inés en [REDACTED] por las irregularidades que se presentaron con una de las funcionarias, puesto que hizo una verificación en su vivienda, "escribió lo que no es y tuvo contacto con un guarda de seguridad". Razón por la cual solicita la copia de la respuesta. Adicionalmente, aclara que la funcionaria labora en el centro zonal Revivir y progenitor de la menor el señor Jeison Lealdo Gaitán Cubillos, abandonó el hogar, razón por la cual tiene la patria de potestad de su hija.

DATOS DE LA PETICIÓN	
Motivo de la Petición:	Solicitud de Copias
Remitido A::	Centro Zonal
Modalidad del Derecho de Petición:	Interés Particular
Respuesta inicial al Ciudadano:	Se realiza lectura de la petición y se brinda número de radicado 1764378150, se direcciona con el área competente y tiene trámite. Se relaciona sim; 1764378158 y se indica que son 10 días hábiles para su respuesta
Petición requirió utilizar Centro de Relevó?:	NO
Medio de respuesta:	Dirección física reportada
Fuente:	No Aplica

RESPUESTA INICIAL AL CIUDADANO
Se realiza lectura de la petición y se brinda número de radicado 1764378150, se direcciona con el área competente y tiene trámite. Se relaciona sim; 1764378158 y se indica que son 10 días hábiles para su respuesta



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención
INFORMACION Y ORIENTACIÓN
CONSTANCIA DE RADICACIÓN
CENTRO DE CONTACTO

<< Volver

DATOS DEL CIUDADANO			
Radicado: 1764383010	Fecha de Creación: 12/4/2024 11:35:00 AM	Nro. de Petición Origen: 0	
Ciudadano: Angie Yurany Corredor Castiblanco	Ubicación: SANTA INES - CZ SAN CRISTOBAL SUR	Dirección: CL 28 A BIS SUR 8 19 ESTE	Teléfono:
Correo electrónico:			
Responsable del Registro: Angie Katherine Rojas Gaona	Canal: Línea 141	No. Observaciones: 0	Celular:
¿En Condición de Desplazamiento? No	Grupo Étnico NO SE AUTORRECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES	Observaciones de la Ubicación: Actual: calle 28 A Bis Sur No. 8-19 Este, barrio Santa Inés - 20 de julio, localidad de San Cristóbal - Bogotá. Dirección registrada anteriormente en SIM: CL 28 SUR 8 14, INT 1 APTO 204, Villa Javier, San Cristóbal.	
DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN			
Se comunica Angui Yurani Corredor Castiblanco, Cc 52957509 Bogotá, Dirección: calle 28a bis sur #8 -19 este interior 1 204, brinda 3192833312, solicita poner una queja con el ICBF, ya que le están generando hostigamiento con llamadas y visitas, cuando se da guion de finalización, solicita transferir con pautas de crianza, puesto que por las llamadas por parte del ICBF la hacen sentir, que está cometiendo algún error o haciendo las cosas mal, de 9 años			
CONTENIDO DE LA PETICIÓN			
Motivo de la Petición:	Otras Instituciones		
Respuesta Inicial al Ciudadano:	Se remite a la Regional de Bogota: Carrera 50 # 26 - 51 Barrio La Esmeralda, Teléfono (s): (601) 4377630 - (601) 324 19 00 / https://www.icbf.gov.co/puntos-atencion/direccion-regional-bogota		
Petición requirió utilizar Centro de Relevo?:	NO		
FUENTE DE LA PETICIÓN			
Fuente:	No Aplica		
RESPUESTA INICIAL AL CIUDADANO			



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención
INFORMACION Y ORIENTACIÓN
CONSTANCIA DE RADICACIÓN

Se remite a la Regional de Bogotá: Carrera 50 # 26 - 51 Barrio La Esmeralda, Teléfono (s):
(601) 4377630 - (601) 324 19 00 / <https://www.icbf.gov.co/puntos-atencion/direccion-regional-bogota>



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras

Dirección de Servicios y Atención

DERECHO DE PETICIÓN - INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN CON
TRÁMITE

<< Volver

CZ SAN CRISTOBAL SUR

DATOS DEL CIUDADANO			
Radicado: 13691693	Fecha de Creación: 08/09/2025 02:30:00 p.m.		
Ciudadano: Angie Yurany Corredor Castiblanco	Ubicación: SANTA INES - CZ SAN CRISTOBAL SUR	Dirección: CL 28 A BIS SUR 8 19 ESTE	Teléfono:
Agente: ANA GLADYS SUAREZ CARDENAS	Canal: Escrito	No. Observaciones: 0	
¿En Condición de Desplazamiento? No	Grupo Étnico NO SE AUTORRECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES	Observaciones de la Ubicación: Actual: calle 28 A Bis Sur No. 8-19 Este, barrio Santa Inés - 20 de julio, localidad de San Cristóbal - Bogotá. Dirección registrada anteriormente en SIM: CL 28 SUR 8 14, INT 1 APTO 204, Villa Javier, San Cristóbal.	

Estado de la Petición Urgente información adicional

ACTUACIÓN			
Profesional:	Angie Katherine Rojas Gaona - CENTRO DE CONTACTO - SEDE NACIONAL		
Tipo de Actuación:	AAC-155 - Observación de la petición	Estado Actuación: NO APLICA	
Fecha de Actuación:	12/09/2025	Hora:	08:44:59
Descripción de la Actuación: Mediante comunicación de Derecho de Petición remitido por vía Correo Electrónico cgr@contraloria.gov.co, con fecha 11 de septiembre del 2025, Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana, indica en su escrito: "(...)De manera atenta y de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 "por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición...", para su conocimiento y fines pertinentes, se corre traslado a su Despacho comunicación enviada por la ciudadana ANGIE YURANT CORREDOR CASTIBLANCO (...)" . Con asunto de correo electrónico: "RAD 2025EE0190006 Traslado por Competencia Derecho de Petición Código SIPAR 2025-350957". Se adjuntan (14) folios. Ver archivo.			



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras

Dirección de Servicios y Atención

DERECHO DE PETICIÓN - INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN CON
TRÁMITE

<< Volver

CZ SAN CRISTOBAL SUR

DATOS DEL CIUDADANO

Radicado:

13691693

Fecha de Creación:

08/09/2025 02:30:00 p.m.

Ciudadano:

Angie Yurany Corredor
Castiblanco

Ubicación:

SANTA INES - CZ SAN
CRISTOBAL SUR

Dirección:

CL 28 A BIS SUR 8 19 ESTE

Teléfono:

Agente:

ANA GLADYS SUAREZ
CARDENAS

Canal:

Escrito

No. Observaciones:

0

¿En Condición de
Desplazamiento?

No

Grupo Étnico

NO SE AUTORRECONOCE EN
NINGUNO DE LOS
ANTERIORES

Observaciones de la Ubicación:

Actual: calle 28 A Bis Sur No. 8-19 Este, barrio Santa Inés
- 20 de julio, localidad de San Cristóbal - Bogotá.
Dirección registrada anteriormente en SIM: CL 28 SUR 8
14, INT 1 APTO 204, Villa Javier, San Cristóbal.

Estado de la Petición Urgente Información adicional

ACTUACIÓN

Profesional:

Maria Fernanda Dulcey Carrillo - CENTRO DE CONTACTO - SEDE
NACIONAL

Tipo de Actuación:

AAC-155 - Observación de
la petición

Estado Actuación: NO APLICA

Fecha de Actuación:

12/09/2025

Hora: 09:31:02

Descripción de la Actuación:

Mediante comunicación de Derecho de Petición remitido por vía Correo Electrónico
correocertificadonotificaciones@4-72.com.co, con fecha 11 de septiembre del 2025, Contraloría General de La
República remiten solicitud de la señora Angui Corredor, manifiesta "(...) con asunto "DERECHO DE PETICIÓN
RECLAMACION", en donde solicita copia de actas escritos o formatos de las indagatorias dadas a psicólogo y
defensora de familia.

me informen a las 6.10 pm del día 4 de septiembre que debo acercarme a el centro zonal de revivir a las 6 pm para que
pueda hablar con mis hijos y por medio de mi apoderada la cual recibe el mensaje por correo en horas de la noche del
día 03 de septiembre. El centro zonal de revivir no me podían llamar hacer un enlace de llamadas o llamarme con
tiempo. Para esta atenta a esa llamada Pregunto quién me responde por esas citas perdidas y si a luan le da una
crisis o si satura mal que y ya en este momento se pudo haber descompasado y el tratamiento seria perdido (...) con
asunto de correo: RAD 2025EE0190006 Traslado por Competencia Derecho de Petición Código SIPAR 2025-
350957 (...). Se adjuntan (12) folios. Ver archivo.



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras

Dirección de Servicios y Atención

DERECHO DE PETICIÓN - INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN CON
TRÁMITE

<< Volver

CZ SAN CRISTOBAL SUR

DATOS DEL CIUDADANO

Radicado:

13691693

Fecha de Creación:

08/09/2025 02:30:00 p.m.

Ciudadano:

Angie Yurany Corredor
Castiblanco

Ubicación:

SANTA INES - CZ SAN
CRISTOBAL SUR

Dirección:

CL 28 A BIS SUR 8 19 ESTE

Teléfono:

Agente:

ANA GLADYS SUAREZ
CARDENAS

Canal:

Escrito

No. Observaciones:

0

¿En Condición de
Desplazamiento?

No

Grupo Étnico

NO SE AUTORRECONOCE EN
NINGUNO DE LOS
ANTERIORES

Observaciones de la Ubicación:

Actual: calle 28 A Bis Sur No. 8-19 Este, barrio Santa Inés
- 20 de julio, localidad de San Cristóbal - Bogotá.
Dirección registrada anteriormente en SIM: CL 28 SUR 8
14, INT 1 APTO 204, Villa Javier, San Cristóbal.

Estado de la Petición Urgente Información adicional

ACTUACIÓN

Profesional:

Laura Patricia Cagua Gonzalez - CENTRO DE CONTACTO - SEDE
NACIONAL

Tipo de Actuación:

AAC-155 - Observación de
la petición

Estado Actuación: NO APLICA

Fecha de Actuación:

12/09/2025

Hora: 10:04:43

Descripción de la Actuación:

Mediante comunicación de Derecho de Petición remitido por vía Correo Electrónico
correocertificadonotificaciones@4-72.com.co, con fecha 11 de septiembre del 2025, Contraloría General de La
República remiten solicitud de la señora Angui Corredor, manifiesta "(...) con asunto "DERECHO DE PETICIÓN
RECLAMACION" en donde solicita copia de actas escritos o formatos de las indagatorias dadas a psicólogo y
defensora d

me informen a las 6:16 pm del día 4 de septiembre que debo acercarme a el centro zonal revivir a las 3. pm para que
pueda hablar con mis hijos y por medio de mi apodera la cual recibe el mensaje por correo en horas de la noche del
día 03 de septiembre. El centro zonal de revivir no me podían llamar hacer un enlace de llamas o llamarme con
tiempo. Para esta atenta a esa llamada Pregunto quién me responde por esas citas perdidas y si a luan le da una
crisis o si satura mal que y ya en este momento se pudo haber descompasado y el tratamiento sería perdido (...) con
asunto de correo: RAD 2025EE0190006 Traslado por Competencia Derecho de Petición Código SIPAR 2025-
350957 (...). Se adjuntan (14) folios. Ver archivo.

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 05 días de noviembre del 2025, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Lina Margarita Pérez Arango

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaría General

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaría General

1. The first part of the paper is devoted to the study of the properties of the function $f(x)$ defined by the equation $f(x) = \int_0^x f(t) dt$. It is shown that $f(x)$ is a constant function.

2. In the second part, we consider the function $g(x)$ defined by the equation $g(x) = \int_0^x g(t) dt$. It is shown that $g(x)$ is a constant function.

3. The third part of the paper is devoted to the study of the properties of the function $h(x)$ defined by the equation $h(x) = \int_0^x h(t) dt$. It is shown that $h(x)$ is a constant function.

4. In the fourth part, we consider the function $k(x)$ defined by the equation $k(x) = \int_0^x k(t) dt$. It is shown that $k(x)$ is a constant function.

5. The fifth part of the paper is devoted to the study of the properties of the function $l(x)$ defined by the equation $l(x) = \int_0^x l(t) dt$. It is shown that $l(x)$ is a constant function.

6. In the sixth part, we consider the function $m(x)$ defined by the equation $m(x) = \int_0^x m(t) dt$. It is shown that $m(x)$ is a constant function.

7. The seventh part of the paper is devoted to the study of the properties of the function $n(x)$ defined by the equation $n(x) = \int_0^x n(t) dt$. It is shown that $n(x)$ is a constant function.

8. In the eighth part, we consider the function $o(x)$ defined by the equation $o(x) = \int_0^x o(t) dt$. It is shown that $o(x)$ is a constant function.

9. The ninth part of the paper is devoted to the study of the properties of the function $p(x)$ defined by the equation $p(x) = \int_0^x p(t) dt$. It is shown that $p(x)$ is a constant function.

10. In the tenth part, we consider the function $q(x)$ defined by the equation $q(x) = \int_0^x q(t) dt$. It is shown that $q(x)$ is a constant function.